



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0385/SI (Slovenia)

Normas sobre equipos e interfaces para la interceptación legal de las comunicaciones

Fecha de recepción : 21/06/2023

Final del periodo de statu quo : 22/09/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1886

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0385/SI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231886.ES

1. MSG 001 IND 2023 0385 SI ES 21-06-2023 SI NOTIF

2. Slovenia

3A. Slovenski inštitut za standardizacijo, Kontaktna točka, Ulica gledališča BTC 2, SI - 1000 Ljubljana
tel: +386 1 478 3065, e-mail: contact@sist.si

3B. Ministrstvo za digitalno preobrazbo, Davčna ulica 1, 1000 Ljubljana

4. 2023/0385/SI - SERV - 98/48/EC SERVICES

5. Normas sobre equipos e interfaces para la interceptación legal de las comunicaciones

6. Telecomunicaciones en general.

Soluciones para usuarios de telecomunicaciones.

Sistemas de telecomunicaciones.

Equipos terminales de telecomunicaciones.

Comunicaciones por radio.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Servicios móviles.

7.

8. Las Normas determinan las interfaces adecuadas y la funcionalidad de los equipos para la interceptación legal de las comunicaciones, que el operador proporciona para las necesidades del control legal de las comunicaciones electrónicas en la República de Eslovenia. Las Normas prescriben los requisitos básicos, definen el equipo y los resultados de la interceptación y la interfaz de traspaso. Con respecto a esta última, prescribe el método de aplicación, en cuyo contexto hace referencia a las normas pertinentes que debe satisfacer la interfaz de traspaso.

9. De conformidad con el párrafo sexto del artículo 228 de la Ley de comunicaciones electrónicas (Boletín Oficial de la República de Eslovenia, n.º 130/22 y 18/23 — ZDU-10; (en adelante, ZEKom-2) el operador deberá proporcionar en su red, a sus expensas, equipos apropiados e interfaces adecuadas que permitan la interceptación legal de las comunicaciones en su red. Al interceptar comunicaciones en redes internacionales de comunicaciones electrónicas de conformidad con la normativa por la que se rige la Agencia de Inteligencia y Seguridad de Eslovenia, el operador de la red deberá proporcionar, a sus expensas, equipos apropiados e interfaces de traspaso que permitan la interceptación legal de comunicaciones internacionales en su red, o vías de transmisión adecuadas a interfaces de traspaso en el centro de control de la autoridad competente. El párrafo séptimo del artículo 228 de la ZEKom-2 estipula que el Ministro, de acuerdo con el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y el Director de la Agencia Eslovena de Inteligencia y Seguridad, prescribirá la funcionalidad de los equipos y determinará las interfaces adecuadas con arreglo al párrafo anterior.

El objetivo de este documento es prescribir la funcionalidad de los equipos y la determinación de las interfaces adecuadas que permitan la interceptación legal de las comunicaciones.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu